

Procuración General de la Nación

Resolución PGN 2203/15.-

Buenos Aires, 16 de julio de 2015.

VISTAS:

Las actuaciones correspondientes al Concurso abierto y público de oposición y antecedentes N° 98 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, oportunamente sustanciado para proveer una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Esquel, provincia de Chubut; una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Neuquén, provincia homónima (Fiscalía N° 2); una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Concordia, provincia de Entre Ríos; una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Victoria, provincia de Entre Ríos; una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Corrientes, provincia homónima (Fiscalía N° 2); una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Puerto Iguazú, provincia de Misiones; y una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe —concluido mediante la Resolución PGN N° 373/15 de fecha 23 de febrero de 2015—; y la Nota S.J. OF. DEC. 588, N° 649/15 remitida por el señor Subsecretario de Relaciones con el Poder Judicial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, doctor Nicolás Soler, en fecha 10 de junio de 2015;

Y CONSIDERANDO QUE:

Conforme lo dispuesto por la Resolución PGN N° 373/15, la tema oportunamente elevada al Poder Ejecutivo Nacional en relación con la vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, se había integrado de la siguiente manera: 1°) abogada María Laura Roteta; 2°) abogado Ignacio Mahiques y 3°) abogada María Josefina Minatta; y la lista complementaria para el eventual reemplazo de esas personas, la integraban los/as abogados/as Mariela Labozzetta, María Virginia Miguel Carmona y José Alberto Nebbia, quienes resultaron ubicados en el cuarto (4°), quinto (5°) y sexto (6°) lugar, respectivamente, del orden de mérito definitivo.

Ahora bien, mediante la nota indicada precedentemente, el Poder Ejecutivo Nacional solicitó "(...) se arbitren las medidas para proceder a la debida integración de la terna (...)” para proveer la vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Ríos Gallegos, provincia de Santa Cruz, en los términos exigidos en el art. 5 de la ley n° 24.946. Ello en atención a la renuncia presentada en relación con la vacante de Fiscal Federal de Río Gallegos por la doctora María Laura Roteta — quien fue designada fiscal federal de La Plata, provincia de Buenos Aires, en el marco del Concurso N° 97 de este Ministerio Público Fiscal—, y a las renunciaciones presentadas por los/as doctores/as Ignacio Mahiques, María Josefina Minatta y María Virginia Miguel Carmona, tras haber sido designados fiscales federales en Victoria, Concordia, ambas de la provincia de Entre Ríos, y Esquel, provincia de Chubut, respectivamente, en el marco de este mismo Concurso N° 98.

Por su parte, la Secretaría de Concursos ha certificado que la doctora Mariela Labozzetta — quien había resultado ubicada en el cuarto lugar del orden de mérito y por lo tanto integraba la lista complementaria de los/as concursantes ternados, en el primer (1°) lugar—, también presentó su renuncia a esta vacante, con posterioridad a la Nota S.J. OF. DEC. 588, N° 649/15 por haber sido designada como fiscal federal de Morón, provincia de Buenos Aires, en el marco del Concurso N° 97 de este Ministerio Público Fiscal.

Por último, cabe señalar que con fecha 17 de junio del corriente, el doctor Carlos Hernán García — quien había resultado ubicado en el séptimo lugar del orden de mérito correspondiente— presentó en esta Procuración General de la Nación su renuncia al concurso en relación con la vacante en cuestión.

En atención a todo lo expuesto, corresponde elevar al Poder Ejecutivo Nacional la modificación a la terna de candidatos/as para proveer la vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, la que estará integrada de la siguiente manera: 1°) abogado José Alberto Nebbia; 2°) abogado Enrique Jorge Bosch; y 3°) abogado Mariano Llorens, quienes habían resultado ubicados originariamente en el sexto (6°), octavo (8°) y noveno (9°) lugar del orden de mérito con relación a esta vacante.

En virtud de ello, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 de la Constitución Nacional, y los artículos 5, 6 y 33 inc. h) de la Ley Orgánica del Ministerio Público (ley n° 24.946) y el Reglamento para la Selección de

PROTOCOLIZACION
FECHA: 16/7/15
MATIAS CASTAGNETO
PROSECRETARIO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Procuración General de la Nación

Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN N° 751/13, aplicables al trámite del Concurso N° 98.

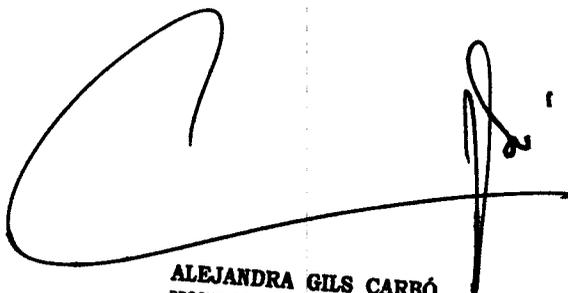
LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- ELEVAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la modificación a la terna de candidatos/as para proveer una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, concluido y elevado al Poder Ejecutivo Nacional conforme lo dispuesto por la Resolución PGN N° 373/15 de fecha 23 de febrero de 2015, integrada conforme se indica a continuación:

Terna de candidatos para proveer una vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, compuesta con el siguiente orden de prelación: 1°) abogado José Alberto NEBBIA (D.N.I. 28.782.127), 2°) abogado Enrique Jorge BOSCH (D.N.I. 17.497.159) y 3°) abogado Mariano LLORENS (D.N.I. 18.110.353).

Artículo 2°.- Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso N° 98 del M.P.F.N existentes en la Secretaría de Concursos y, oportunamente, archívese.


ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN